



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00858286--UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. GRANA, ROMINA SOLEDAD en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 20 de enero hasta el 10 de Febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. GRANA, ROMINA SOLEDAD se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra "Lingüística " de la Escuela de letras con vencimiento en su designación el 21-12-2026 con licencia por cargo de mayor jeraquía hasta el 31-03-2025; en un cargo de Profesora Titular semiexclusiva interina en la cátedra "Lingüística " de la Escuela de Letras con vencimiento el 31-03-2025; en un cargo de Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Seminario de Producción Textual" de la Escuela de Letras con vencimiento el 12-08-2028 y en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Historia de la lengua española " de la Escuela de Letras hasta el 31-03-2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras, y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), por el artículo 49º, apartado II, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que por el plazo solicitado queda eximido de lo dispuesto por el artículo 2º, inc. "c" de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. GRANA, ROMINA SOLEDAD, legajo 42508, en el cargo de Profesora Titular semiexclusiva interina en la cátedra "Lingüística "; en el cargo de Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Seminario de Producción Textual" y en el cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Historia de la lengua española " de la Escuela de Letras, desde el 20 de enero hasta el 10 de Febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.